

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2022 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio/artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 249 de 30 de diciembre de 2022), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?accesoSubsanables=1>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Almería, 12 de Abril de 2023

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

Calle Hermanos Machado, 4
04071 Almería
Telf.: 950011400



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	12/04/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMGMA8YCNW49C8FYC3BRYUSM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ANEXO I

Expt.	CIF	ENTIDAD
ASC2023AL003	G04187779	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO ALMERÍA CENTRO
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
-Aclarar punto 8.6 (fondos propios). En la solicitud alegan que van a contribuir al proyecto con fondos propios. pero el importe del presupuesto coincide con el total solicita -do.		
-Anexo. Certificado del número de asociados de la entidad. Relación en modelo normalizado (publicado en BOJA con la convocatoria)		
-Doc. acreditativa sobre servicios comunes prestados a las empresas....(punto 7.4)		
-Doc. acreditativa sobre la realización de acciones de sensibilización (punto 7.7)		
-Doc. acreditativa reconocimientos públicos, premios o distinciones alegados. (punto 7.8)		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		
--		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2		
- Faltan facturas de importes 5.929 y 2.299 euros (Sinergia Creatividad) respectivamente.		

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	12/04/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMGMA8YCNW49C8FYC3BRYUSM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ANEXO I

Ept.	CIF	ENTIDAD
ASC2023AL006	G04174314	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALBOX VALLE DEL AMANZORA
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
-Aclarar punto 8,6 (fondos propios). En la solicitud alegan que van a contribuir al proyecto con fondos propios, pero el importe del presupuesto coincide con el total solicitado		
- Documentación sobre exención IVA no actualizada (2021). Aportar documentación más reciente.		
- Anexo. Certificado del número de asociados de la entidad. Relación en modelo normalizado(publicado en BOJA con la convocatoria)		
-Doc. acreditativa sobre la realización de acciones de sensibilización (punto 7.7)		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		

ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2		

- Incidencias en facturas aportadas: Volver a remitir todas las de Go On aclarando el importe sin IVA, más el IVA aplicado. Aportar todas las de Burxana Eventos, aclarando a qué campaña pertenecen, y que correspondan exactamente con la relación aportada. Volver a aportar las de Línea Gráfica, son ilegibles. Aparecen en la relación dos partidas que “No se envía presupuesto”, con concepto “Conciertos” y “DJ” e importes de 1750€ y 400€ respectivamente.		



Junta de Andalucía

ANEXO I

Ept.	CIF	ENTIDAD
ASC2023AL002	G04517686	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y CCA DE ADRA
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
<ul style="list-style-type: none">-Aclarar discrepancia cuota media socios.-Aclarar documento AEAT no exención IVA, certificando no devolución.-Doc. acreditativa sobre servicios comunes prestados a las empresas....(punto 7.4)-Doc. acreditativa sobre la realización de acciones de sensibilización (punto 7.7)- Justificar medidas sostenibilidad que incluye el proyecto (punto 8.9).		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		
-Aportar presupuesto con totales, especificando el IVA aplicado		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2		
-Aportar presupuesto con totales, especificando el IVA aplicado		



Junta de Andalucía

ANEXO I

Ept.	CIF	ENTIDAD
ASC2023AL005	G04561502	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS HUERCALENSES ACEH
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
-Acreditar condición representante		
-Aclarar punto 8,6 (fondos propios). En la solicitud alegan que van a contribuir al proyecto con fondos propios, pero el importe del presupuesto coincide con el total solicitado.		
-Falta documentación acreditativa sobre exención del IVA o su no recuperación.		
-Doc. acreditativa sobre sistema de comunicación a través de medios electrónicos.... (punto 7.6)		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		

ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2		
- Especificar correspondencia entre facturas y acciones en la Línea 2		



Junta de Andalucía

ANEXO I

Ept.	CIF	ENTIDAD
ASC2023AL004	G04801361	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CAÑADA
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar condición representante - Aclarar punto 8.6 (fondos propios). En la solicitud alegan que van a contribuir al proyecto con fondos propios. pero el importe del presupuesto coincide con el total solicita- do. - Falta documentación acreditativa sobre exención del IVA o su no recuperación. - Aportar solicitud subvención a Ayuntamiento de Almería citada en apartado 5 de solicitud. - Doc. acreditativa sobre servicios comunes prestados a las empresas....(punto 7.4) - Doc. acreditativa sobre sistema de comunicación a través de medios electrónicos.... (punto 7.6) 		
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		

ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2		

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	12/04/2023	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMGMA8YCNW49C8FYC3BRYUSM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Ept.		CIF	ENTIDAD
CTC- 2023117402	G04719910	ASOCIACIÓN PITA ESCUELA DEL RÍO AGUAS	
DOCUMENTACIÓN GENERAL			
<ul style="list-style-type: none">- Acreditar condición representante- Relación de asociados que incluya los artesanos y artesanas- Falta documentación acreditativa sobre exención del IVA o su no recuperación.- Acreditar los sistemas de comunicación a través de medios electrónicos con sus asociados- Acreditar las medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto			
ASPECTOS A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 3			

